

VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS

Consejos para los impuestos

- Asegúrese de que se acuerda de enumerar en su formulario de impuestos a todos los dependientes elegibles (personas que cuentan con usted para más de la mitad de su manutención financiera). No se olvide de nadie, como padres ancianos o hijos de crianza, porque si no, es posible que se pierda ahorros en los impuestos importantes.
- Si es usted soltero/a y tiene un dependiente (alguien que cuenta con usted para más de la mitad de manutención financiera) viviendo con usted, verifique a ver si es elegible para pagar menos impuestos como cabeza de familia, o cónyuge sobreviviente si su cónyuge ha muerto. (Véase el volante “Escoger el mejor estado civil”).
- Mantenga copias de todos los documentos, formularios, recibos y otros papeles que le manda al gobierno. Nunca mande documentos originales, irremplazables como recibos o talones de cheques. Si el *IRS* o el *US Postal Service* pierde su declaración de impuestos y su pago, es su responsabilidad asegurarse de que tiene una copia para proveerles para que puedan obtener su dinero.
- Siempre use el correo certificado para toda la correspondencia importante con el gobierno. Puede usar correo certificado en la oficina de correos y le provee seguridad extra, para que sepa que el gobierno recibió sus documentos. Cuesta \$2.30.
- Asegúrese de escribir su número de seguro social, el número del formulario y el año de impuesto en todos los cheques que le escriba al gobierno.
- Considere presentar su declaración en la Internet – Es más difícil que hayan errores en el formulario, sabe que el gobierno recibe su formulario a tiempo, y más importante aún, el gobierno le promete que recibirá su reembolso dos veces más rápido – en como dos semanas en vez de las diez usuales.

La documentación que debe retener incluye:

- Cheques cancelados. Mínimamente, reténgalos por los menos 6 meses. Los que son de gastos para los cuales solicitó un beneficio en los impuestos, como la educación o el cuidado de hijos, los debe mantener por lo menos 7 años. Cuando no está seguro si un cheque es importante, reténgalo.
- Expedientes de impuestos. Debe mantener copias de todos los formularios que le manda al gobierno por 6 años. Esto incluye formularios 1040, formularios de Crédito por Ingreso del Trabajo, formularios W-2 y cualesquiera otros formularios que les mandó. Si hace una compra mayor como una casa o un carro, debe retener todos los documentos acerca de esta compra hasta que venda esa casa o ese carro.